



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

PROCESO CAS N° 007-2021-MIDAGRI-PCC/UA

“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA 2 – EVALUACIÓN PRP PARA LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS”

I. DEPENDENCIA

Unidad Funcional de Promoción y Formulación de Proyectos del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) **Especialista 2 – Evaluación PRP**, para brindar apoyo en la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos.

III. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE, que Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- ✓ Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021 - Segunda Disposición Complementaria Final - Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Verificar el contenido de los expedientes de PRP a su cargo, según lo establecido en el instructivo y procedimientos vigentes, para la atención de solicitudes que presentan las organizaciones agrarias.
- ✓ Analizar y evaluar la documentación de los expedientes PRP solicitando la opinión técnica y legal correspondiente a fin de determinar la validez de los mismos.
- ✓ Realizar consultas de las plataformas y bases de datos de información pública a fin de cumplir con lo establecido en el instructivo respecto al proceso de evaluación de los expedientes de PRP.
- ✓ Elaborar informes de observaciones y de opinión técnica respecto a los resultados de la evaluación de los expedientes de PRP a su cargo, a fin de determinar la viabilidad del Pedido.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación organizadas por la UPPF en los temas de su especialidad a fin de fortalecer sus capacidades.
- ✓ Otras funciones que asigne el/la Jefe/a de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional general de tres (03) años en el sector público y/o privado. <p><u>Experiencia Específica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional no menor de un (01) año en actividades del puesto o afines. • Experiencia de al menos 01 año en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Muy buenas habilidades de interacción interpersonal. • Liderazgo y trabajo en equipo. • Empatía con público rural.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ciencias Administrativas, Económicas, Ingeniería forestal, agronomía, zootecnia o similares.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Agronegocios o similares.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la problemática de los pequeños y medianos productores agropecuarios a nivel nacional.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	<p>Los servicios se realizarán en la Sede CENTRAL del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Calle Coronel Odriozola N° 171, Urb. Oarrantia, San Isidro, Lima.</p> <p>Sin embargo, en el marco de las medidas estatales dispuestas ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID19), el lugar o modalidad de prestación de servicios, podrá modificarse mientras dure el estado de emergencia establecido por el Ejecutivo.</p>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Duración del contrato	Tres (03) meses / prorrogables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.